



REGISTROS DE DECRETOS
2023



09 de Enero de 2023

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

VISTO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

El contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora SCONZA ADRIANA MANUELA, por el cual se compromete a prestar sus servicios en la Dirección de Cultura;

Que a través de dicha locación de obra la nombrada, en su carácter de locadora prestará al locatario sus servicios como Profesora del curso de "Informante Local" en el marco la Universidad Popular de la Federación y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- el contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora SCONZA ADRIANA MANUELA, DNI. N° 27.329.487, por el cual la nombrada en su carácter de locadora, prestará sus servicios como Profesora del curso de "Informante Local".-

El referido contrato rige desde el 01 de Enero de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2023 inclusive, y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo el locador la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1º al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo que antecede será imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110111000, Categoría Programática 21.01 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro -----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 132.-
BGG.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte